

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1912,

DA DE BAJA ARBOLES QUE INDICA

REQUINOA, 28 de Julio de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Ord. N° 41 de fecha 15.04.2011 del Director de la Escuela Santa Amalia.

El Informe N° 27 de fecha 16.05.2011 del Inspector de Obras Municipales Sr. Luis Aguilera Ríos.

El Memo N° 735 fecha 27.07.2011, emanado de la Dirección de Obras Municipal, mediante el cual solicita autorizar tala de 6 especies.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

DESE DE BAJA y AUTORIZASE TALA de 06 árboles de distintas especies, ubicados en la Escuela Santa Amalia, los cuales están provocando daño a la infraestructura del colegio (cierre perimetral, pavimento, cubierta), el riesgo de caída de ramas secas o posiblemente del árbol y finalmente el riesgo a la salud de los ocupantes del establecimiento, por la presencia y proliferación de ratones en árboles añosos debido a su estado y gran follaje.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PAL/
DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Archivo.-